

El PSOE dice que la Junta retrasa la Ley de Farmacias «para que los clanes se sitúen»

La Consejería de Sanidad asegura que el proyecto se aprobará antes de 1999

El Norte. VALLADOLID

La portavoz socialista en Sanidad, María Luisa Puente, acusó ayer a la Junta de Castilla y León de dilatar y retrasar la regulación de los servicios de farmacia en Castilla y León para que *«los clanes se sitúen mejor en una nueva muestra de soberbia de la mayoría que sustenta al Gobierno regional»*.

Puente finalizó su intervención en el Pleno de las Cortes, tras comprobar que una iniciativa de su partido sobre los servicios farmacéuticos no prosperaría, con la afirmación de que la Junta se ha convertido en *«esclava de los intereses económicos y no tiene voluntad de regular el sector y abrir la mano a los farmacéuticos en paro»*.

El grupo popular, informa Europa Press, rechazó ante el pleno una moción socialista en la que pedía a la Junta que remitiera a las Cortes un proyecto de ley de Ordenación Farmacéutica para proceder a la integración de estos servicios en los de atención primaria de salud.

La Junta de Castilla y León anunció que remitirá a las Cortes durante esta legislatura el proyecto de ley de Ordenación Farmacéutica, aunque primero deberá resolverse un contencioso sobre la materia planteado ante el Tribunal Constitucional, según informaron fuentes de la Consejería de Sanidad, mientras en el hemiciclo se debatía la moción socialista en la que, entre otras cuestiones, planteaba que en el plazo de tres meses se remitiera el texto a la Cámara.